

Expediente: 671/23  
Carátula: ARAOZ VALERIA YASMIN C/ VELIZ HECTOR RODRIGO Y OTRO S/ ALIMENTOS FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 05:02  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - VELIZ, MIGUEL HECTOR-REQUERIDO  
307162716489904 - JIMENEZ, PILAR DEL VALLE-REQUERIDO  
307162716489904 - VELIZ, HECTOR RODRIGO-REQUERIDO  
27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR  
307162716481511 - ARAOZ, VALERIA YASMIN-REQUIRENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 671/23



H3020186990

REF: ARAOZ VALERIA YASMIN c/ VELIZ HECTOR RODRIGO Y OTRO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 671/23

Monteros, 21 de octubre de 2024. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 20/08/2024. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio y que ambas partes son asistidas por el MINISTERIO PUPILAR DE LA DEFENSA.V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que no hay solicitud de beneficio presentada. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:  
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.